

ANUNCIO

BOLETÍN N° 73 - 11 de abril de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

Aprobación provisional de la modificación puntual estructurante en las unidades "APA-U.35 y APA U.b1" del Plan Municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, acordó aprobar provisionalmente la modificación puntual estructurante del Plan Municipal de Irurtzun en las unidades de uso industrial "APA-U.35 y APA U.b1", aprobada inicialmente el 25 de octubre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de 21 de diciembre de 2024, y remitir el expediente completo al Departamento con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 77.2 y 71.11 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Irurtzun, 27 de marzo de 2024.–El alcalde, Unai Razkin Iriarte.

Código del anuncio: L2405158